



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00158062- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de autorización para realizar, en el marco del Proyecto Propiedad Colectiva, una nueva entrega de tablets a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-435-E-UNC-DEC#FCS se aprobó el Proyecto "Propiedad Colectiva" para la adquisición de dispositivos tecnológicos a ser entregados en comodato a estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el modelo de Comodato para la entrega de tablets fue aprobado por RD 443/20 y rectificada por RD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS.

Que en IF-2024-01014365-UNC-SAE#FCS, se agrega a las actuaciones informe de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y nombres de los/las estudiantes beneficiarios/as.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FCS, Ikal Blatto, para realizar la entrega de tablets, previa firma de los Contratos de Comodatos, aprobados por RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS y rectificada por RD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS a: Susana Patricia Clavero – DNI 20438894 – Carrera: Licenciatura en Trabajo Social y Jorge Martín Barrera - DNI 26282065 – Carrera: Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

